

*Deberán
criz*

*Recibí
19/11/2015
Jesús Rello*

RELACION DE PROPUESTAS PARA EL FORO DE CONSULTA

ORCEIM.

*Organización de Radios Comunitarios
e Indígenas de Michoacán*

ANGAMACUITIRO:

Comunitario: Radios cuya transmisión se puede realizar en español y la lengua materna con el objeto de servir a la comunidad difundiendo su cultura, sus tradiciones y sus costumbres, así como el ámbito de su vida cotidiana.

Indígena: Radios cuya transmisión son mayoritariamente hablado en lengua materna con el objeto de servir a su comunidad difundiendo su cultura, sus tradiciones y costumbres así como el ámbito de su vida cotidiana.

TRÁMITES:

CONSTITUCIÓN:

Indígena: Acta constitutiva avalada por las autoridades indígenas (Consejo mayor, autoridad comunal, o jefe de tenencia), Podrá legalizarse no necesariamente ante Notario Público.

Comunitaria: Constituida a través de una AC o IAP, podrá integrarse un patronato, que coadyuve y funja como consejo de vigilancia, integrado por representantes de organizaciones sociales, culturales, educativas de la localidad.

MEDICIONES:

Se utilice un equipo único, para todos los integrantes de ORCEM, que los estudios de factibilidad los pueda realizar AMARC.

ORCEM.

RADIO XARHÁKUARU

- Que los trámites ante COFETEL no sean tan rigurosos y que se apeguen a las posibilidades económicas de las comunidades Indígenas.
- Que las demandas de la Radios integradas a ORCEM sean expeditas.
- Que mientras se define con claridad el formato a seguirse para solicitar una concesión, se respete el trabajo de difusión y recuperación de la cultura.

PURÉPERO

RECEBIDO
OFICINA DE PARTES

215 MAR 20 PM 2 07

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

QUINTO
SIM

028138

- Hacer menos engorroso y tardado el proceso para la obtención de concesiones.

ARIO DE ROSALES

- Que se integre una Comisión de Radios Comunitarias e Indígenas de Michoacán para gestionar las concesiones en IFETEL y que las soluciones a sus demandas sean menos tardadas.
- Se solicita que se respete el período de prueba y no se decomisen equipos.
- Que Ifetel se comprometa auxiliar en los procesos de capacitación para la integración de las barras programáticas.
- Si las Radios comunitarias están participando comprometidamente en el proceso de restauración del tejido social a través de contenidos de corte educativo, social y cultural justo es que las considere de importancia en el desarrollo progreso y paz de nuestro país y de nuestro Estado.
- Que se acorte la distancia entre frecuencias de señales de FM.
- Que las Radios comunitarias tengan como objetivo primordial la difusión y fortalecimiento cultural, educativo y deportivo.
- Que se haga del conocimiento de IFETEL la necesidad de acortar las distancias entre frecuencias para posibilitar la creación de nuevas frecuencias en algunas regiones donde técnicamente se haya declarado la imposibilidad técnica por saturación.

LOS REYES

- Otorgar un período de gracia para permitir operar a las Radios Comunitarias que hayan presentado las solicitudes respectivas y la expedición de concesiones.

IRETA (Zicuicho)

- Que se respeten los usos y costumbres, diversidad de pensamientos y las problemáticas internas de cada comunidad, que se reconozca la necesidad de crear Radios Comunitarias e Indígenas siempre y cuando se ajusten a los objetivos sociales y culturales no lucrativas y que en ambos casos sean avaladas por las autoridades de la Comunidad respectiva.
- Que se reconsidere la normatividad respecto a la capacidad económica que se exige para la entrega de concesiones y se hagan posibles los mecanismos para posibilitar los trabajos de fortalecimiento y preservación de los aspectos culturales de la sociedad.
- Que el proceso de trámite de concesiones y los formatos respectivos sean menos complicados, y sean congruentes con la intención de asignarles responsabilidades en la difusión de la cultura y reforzamiento de los procesos educativos.
- Que los plazos administrativos para entrega de solicitudes y proyectos sean menos rígidos con la intención de que se tenga capacidad para hacer las modificaciones y correcciones necesarias.

- Que se detenga la persecución jurídica de los colectivos que trabajan para crear Radios Comunitarias en las Comunidades.

RADIO MORELIA

- Proponer a IFETEL que el aval para trámites sea La Organización de Radios Comunitarias e Indígenas de Michoacán.
- Que se inicie la descentralización de dicho organismo y se establezca en Michoacán una oficina en donde sea posible realizar los trámites que solamente se pueden realizar en México.
- Que las respuesta a los trámites que realizan las Radios Comunitarias sea más expedita.
- Que se simplifique el proceso de trámites en IFETEL ya que somos Radios que no lucrarnos y los costos de ellos sean menos caros.
- Que se detengan los procesos de cateo y decomisos de equipos de Radios Comunitarias.
- Antes de iniciar una acción legal contra una Radio Comunitaria haya una recomendación de parte de IFETEL.

TACÁMBARO

- Que la figura de la Radio Comunitaria esté avalada por la legalidad de las Asociaciones Civiles.

UJUM

- Que el otorgamiento de las concesiones se entregue a los demandantes en consideración con el contenido y congruencia de sus propuestas.
- Cuando haya más de una solicitud por comunidad sea la ORCEIM o Una instancia académica quienes revisen el expediente y se supervise físicamente la representatividad social para determinar la viabilidad del mejor proyecto.
- Que se respete la decisión de las Comunidades Indígenas para que decidan que opción elegir respecto a la forma de tramitar la concesión sea como Radio Indígena o Radio Comunitaria.

URUAPAN

- Que IFETEL asigne frecuencias diferentes dentro del cuadrante para evitar competir entre las Radios Comunitarias e Indígenas.

- Que los trámites para solicitar las concesiones sean sencillos y menos lesivos económicamente.
- Que las respuestas a los trámites que realizan las Radios Comunitarias sean más breves.
- Que la entrega del recurso del 1% destinado a la comunicación social en las instancias federales, estatales y municipales se agilice y la comprobación respectiva sea clara, sencilla y rápida.
- Que se facilite el trámite para que las Radios Comunitarias puedan acceder al mecanismo de la Deducibilidad de impuestos.
- Que las Radios Comunitarias e Indígenas puedan participar y colaborar en los procesos de educación extraescolar organizando talleres de diversa índole y asignen los recursos necesarios para hacer menos difíciles los mecanismos de sustentabilidad de estos medios.

o económico. -

capacidad Económica.

soluación.

- Otorgar la concesión sin el requisito de los Estados de Cuenta de Institución Financiera, porque hay comunidades donde no hay Institución Financiera y se aplique el Artículo 142 Constitucional.